RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº 20 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2019 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER" IDENTIFICADO SEGÚN ID Nº 357349 REALIZADO POR EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.----------

Asunción, 27 de Marzo de 2019

VISTO:

El llamado realizado a Contratación Directa Nº 02/2019, "Adquisición de Tintas y Tóner", efectuado por la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, y

CONSIDERANDO:

Que, se procedió a la apertura de sobres presentados para el llamado a Contratación Directa Nº 02/2019, ID Nº 357349 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER", en el cual los oferentes fueron: OFFICE COMPU S.A., con R.U.C. Nº 80013316-1; COMUNICACIONES OFIMATICAS S.A., con R.U.C. Nº 80057752-3; MICROTEK de Gustavo Rojas con R.U.C. Nº 2373251-2; MATIZ S.A.E., con R.U.C. Nº 80022821-9; SUMINISTROS Y MONTAJES con R.U.C. Nº 80030116-1; DATASYSTEMS S.A.E.C.A., con R.U.C. Nº 80013889-9 y OFICINAS PARAGUAY S.A. con R.U.C. Nº 80079160-6.

El Comité de Evaluación conforme al Acta de Análisis y Evaluación de Ofertas Nº 06/2019, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, Decreto Nº 21909/03, *"Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" Artículo 61º "Método de Evaluación"*, y atendiendo que las adjudicaciones son por LOTE, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el LOTE Nº 1 a la empresa OFFICE COMPU S.A., con R.U.C. Nº 80013316-1; el LOTE Nº 2 a la empresa DATASYSTEMS S.A.E.C.A., con R.U.C. Nº 80013889-9 y el LOTE Nº 5 a la empresa MICROTEK de Gustavo Rojas con R.U.C. Nº 2373251-2, quienes reúne todos los requisitos exigidos para el presente procedimiento. Así también el Comité de Evaluación recomienda Declarar Desiertos los LOTES Nº 3 Y 4, en los cuales los oferentes no cumplieron con todos los requisitos exigidos para este proceso de contratación.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales, el

PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS RESUELVE:

Art. 1º: **ADJUDICAR** a la Empresa OFFICE COMPU S.A., con R.U.C. Nº 80013316-1, el LOTE Nº 1 del procedimiento de Contratación Directa Nº 02/2019, ID Nº 357349 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER", por la suma total equivalente a $. 3.375.350 (GUARANÍES TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA) incluidos todos los tributos y gravámenes que correspondieren.

Art. 2°: **ADJUDICAR** a la Empresa DATASYSTEMS S.A.E.C.A., con R.U.C. N° 80013889-9, el LOTE N° 2 del procedimiento de Contratación Directa N° 02/2019, ID N° 357349 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER", por la suma total equivalente a ₲. 15.553.420 (GUARANÍES QUINCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROSCIENTOS VEINTE) incluidos todos los tributos y gravámenes que correspondieren.

Art. 3°: **ADJUDICAR** a la Empresa MICROTEK de Gustavo Rojas con R.U.C. N° 2373251-2, el LOTE N° 5 del procedimiento de Contratación Directa N° 02/2019, ID N° 357349 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER", por la suma total equivalente a ₲. 8.000.000 (GUARANÍES OCHO MILLONES) incluidos todos los tributos y gravámenes que correspondieren.

Art. 4°: **IMPUTAR** dicha erogación al **RUBRO 340** ***"BIENES DE CONSUMO OFICINA E INSUMOS"*** del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados conforme a Ley N° 6258/19 "Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019".

Art. 5°: **DECLARAR desierto los LOTES N° 3 Y 4**, del procedimiento de Contratación Directa N° 02/2019, ID N° 357349 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER";

Art. 6°: **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación a tramitar el Código de Contratación ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 7°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DR. ENRIQUE BACCHETTA CHIRIANI
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados